GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

Comité de Evaluación

Contratación Directa
CD Nº 19/2.014.

"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, al 09 día del mes de diciembre del año dos mil catorce, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 12/2014, de fecha 12 de febrero del 2014, de la Gobernación de Alto Paraguay, en el marco de la **Contratación Directa – CD N° 19/2014 para la "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – ID N° 279.175**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.

En ese sentido, este Comité, se ha avocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al acto de apertura, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherente al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraguay.

2.- ANTECEDENTES

- Fue realizada la invitaciones a las firmas
  - MARIA ASUNCION ACEVEDO BARQUINERO
  - JUAN ANTONIO NUÑEZ BRIZUELA
    INCA IND.Y COM.S.A.
  - MARTINEZ HERMANOS S.R.L.
  - HARDY SAECA

- Que el presente llamado corresponde al PAC Nº 279.175.
- Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Ejercicio Fiscal 2014, en el Objeto de Gasto 340 y con fuente de financiamiento de FF-10.
- del Comité de Evaluación: Los miembros del Comité de Evaluación esta conformado por solución Nº 12/2014 de fecha 12 de febrero del 2014, de la Gobernación de Alto Paraguay, **Lic. Víctor Daniel Martínez, Secretario de Administración y Finanzas; Sr. Víctor Manuel Rivas Miranda, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones; Sr. Claudio Castillo Aguilera, Encargado de Patrimonio y el Abog. Jimmy Ávila Peña, Asesor Jurídico.**

3) ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, en la dirección Bernardino Caballero y Río Paraguay, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el día 09 de diciembre del 2014, a las ocho horas.

Se procedió a la apertura contando con la presentación de ofertas por parte de un (1) oferente, se trata de la firma **TD MULTI REPUESTOS S.R.L.** que se expone a continuación en el siguiente cuadro:

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

Comité de Evaluación

CLAUDIO CASTILLO A
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor D. Martínez
Secretario

				EMPRESAS
Nº de Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	TD MULTI REPUESTOS S.R.L.
1	47131810-001	Detergente liquido	Bidón x 5 litros	5.000.000
2	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Bidón x 5 litros	3.250.000
3	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	Bidón x 5 litros	2.300.000
4	47131816-004	Desodorante para inodoro	Unidad	562.500
5	47131829-001	Crema limpiadora	Frasco x 1000 ml.	1.250.000
6	53131608-001	Jabones	Unidad	2.000.000
7	53131608-002	Jabón liquido	Frasco x 500 cc. c/atomizador	1.200.000
8	47131816-008	Aromatizantes	Frasco x 750 ml.	1.880.000
9	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Frasco x 750 ml.	1.410.000
10	47131824-001	Limpia vidrios	Frasco x 500 cc	1.050.000
11	47131803-005	Aceite de creosota + fenol	Frascos x 750 ml.	690.000
12	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	609.000
13	47131502-005	Franela	Unidad	930.000
14	47131603-007	Esponja	Unidad	200.200
15	47131603-001	Lana de acero	Paquete x 10 unidades	170.000
16	47131604-002	Escoba de nylon	Unidad	574.000
17	47131604-003	Escoba larga	Unidad	202.800
18	47121806-001	Escurridor	Unidad	658.000
19	47121701-9999	Bolsas para basura de 10 litros	Paquete x 10 unidades	450.000
20	47121701-010	Bolsas para basura de 200 litros	Paquete x 10 unidades	1.875.000
TOTALES				**26.261.500**

4.- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS

Se realiza el análisis de las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC y sus Anexos), arrojando los siguientes resultados:

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

CLAUDIO CASTILLO A
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

4.1. Documentos de Carácter Sustancial

N°	Documentos de carácter sustancial	OFERENTES
		TD MULTI REPUESTOS S.R.L.
1	Formulario de la oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado (documento origina)	CUMPLE
3	Garantía de cumplimiento de oferta (documento original)	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la declaración jurada de integridad, conforme con lo requerido en la sección IV del PBC	CUMPLE
5	Declaración jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores en la República del Paraguay	CUMPLE

Conforme al cuadro principal de la presentación de los documentos sustanciales; se puede corroborar que la Firma cumple con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la **Contratación Directa – CD N° 19/2014 para la "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – ID N° 279.175**

En tal sentido se pasa a analizar la oferta presentada por la firma **TD MULTI REPUESTOS S.R.L.**; la cual es la única oferta, según se visualiza en el cuadro del punto 3, razón por la cual se procede a efectuar la calificación posterior del oferente, de conformidad a lo establecido en el PBC conforme al siguiente cuadro de requerimientos.

TD MULTI REPUESTOS S.R.L.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los ítems:		
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)**	X **(1,29)**	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)**	X **(0,72)**	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013), no deberá ser negativo**	X **(07,65)**	

Abog. Jimmy Zarza
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Comité de Evaluación

En el marco de la **Contratación Directa – CD N° 19/2014 para la "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – ID N° 279.175**, se aclara que el oferente ha presentado las documentaciones de carácter sustancial y formal, razón por la cual se prosigue con el análisis correspondiente de su oferta presentada, de conformidad al artículo 27 de la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas".**

5) ,-ARGUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Como resultado de toda documentación verificada, se concluye que la oferta presentada por la firma **TD MULTI REPUESTOS S.R.L**, cumple con todos los requisitos legales y técnicos, que corresponden a la calidad requerida por la convocante, demostrada en el formulario de oferta, declaración jurada, garantía de mantenimiento de oferta y la planilla de precios.

Asimismo la oferta presentada por la firma **TD MULTI REPUESTOS S.R.L**, una vez culminada la etapa de evaluación de la documentación de carácter sustancial y formal, se procede a analizar el precio de la oferta presentada por la firma **TD MULTI REPUESTOS S.R.L**, considerando que la misma ha presentado todas las documentaciones de carácter sustancial como ser; formulario de ofertas, debidamente completado y firmado, formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original), garantía de mantenimiento de ofertas (documento original); por tal motivo, este comité sugiere que la oferta presentada por la firma **TD MULTI REPUESTOS S.R.L.** sea considerada para su adjudicación, ya que la misma presento la única oferta pero conveniente.

La sugerencia de adjudicación, se realiza en virtud a la imperiosa necesidad de contar con los elementos de limpieza por el agotamiento del stock de los mismos y la necesidad para la higiene de las dependencias y sanitarios de la Institución y ante la falta de presentación del mínimo de oferentes, se procede de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34; inciso c); que reza lo siguiente: ..... **"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..."**

6) MOTIVOS DE CALIFICACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) TENGA Las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más conveniente", la firma **TD MULTI REPUESTOS S.R.L,** cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados, y por presentar la única oferta pero conveniente, conforme al llamado.

Asimismo este comité recomienda ajustar las cantidades a la oferta presentada por la firma **TD MULTI REPUESTOS S.R.L**, por sobrepasar a la disponibilidad presupuestaria establecida para esta licitación, por lo tanto, es parecer de este Comité de Evaluación, Adjudicar a dicha firma, conforme al siguiente cuadro.

Abog. Jimmy Ayala
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

CLAUDIO CASTILLO A
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto Alto Paraguay

Comité de Evaluación

TD MULTI REPUESTOS S.R.L					
Nº de Item	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	totales por items
1	47131810-001	Detergente liquido	1000	Litros	2.500.000
2	47131803-008	Hipoclorito de sodio	1000	Litros	1.625.000
3	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	1000	Litros	2.000.000
4	47131816-004	Desodorante para inodoro	200	Unidad	375.000
5	47131829-001	Crema limpiadora	100	Unidad	1.250.000
6	53131608-001	Jabones	838	Unidad	1.676.000
7	53131608-002	Jabón liquido	100	Unidad	1.200.000
8	47131816-008	Aromatizantes	150	Unidad	1.410.000
9	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	150	Unidad	1.410.000
10	47131824-001	Limpia vidrios	100	Unidad	750.000
11	47131803-005	Aceite de creosota + fenol	100	Unidad	690.000
12	47131502-006	Trapo de piso	100	Unidad	435.000
13	47131502-005	Franela	220	Unidad	682.000
14	47131603-007	Esponja	180	Unidad	198.000
15	47131603-001	Lana de acero	100	Unidad	170.000
16	47131604-002	Escoba de nylon	70	Unidad	574.000
17	47131604-003	Escoba larga	10	Unidad	169.000
18	47121806-001	Escurridor	60	Unidad	564.000
19	47121701-9999	Bolsas para basura de 10 litros	298	Unidad	447.000
20	47121701-010	Bolsas para basura de 200 litros	300	Unidad	1.875.000
TOTALES					**20.000.000**

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

Comité de Evaluación

CLAUDIO CASTILLO A
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Victor H. Martínez
Secretario

7.- CONCLUCION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las recomendaciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27º y 28º de la Ley 2051/03 y los Artículos del 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la oferta más económica y conveniente, también por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, para el efecto adjudicar a la empresa **TD MULTI REPUESTOS S.R.L**, por un monto total de **Gs.- 20.000.000.- (GUARANÍES VEINTE MILLONES) IVA INCLUIDO**, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución y que corresponden al cuadro señalado en el punto 6.-

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación –UOC- sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentados por los oferentes, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP- y notificar a los demás oferentes sobre el resultado de la evaluación.

SR. CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Patrimonio

LIC. VÍCTOR D. MARTÍNEZ
Secretario de Administración y Finanzas

ABOG. JIMMY ÁVILA PEÑA
Asesor Jurídico

SR. VÍCTOR M. RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC

GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

Comité de Evaluación

Contratación Directa
CD Nº 19/2.014.

ANEXO AL INFORME DE EVALUACION

"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

TD MULTI REPUESTOS S.R.L
ANEXO N° I

• Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
• Formulario de Oferta	X	
• Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	

• Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
• Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
• Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
• Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
• Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

Comité de Evaluación

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Víctor D. Martínez T.
Sotto Presidente

• Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	

• Otros documentos.	Cumple	No cumple
Fotocopias Autenticadas de facturas, acta de recepción definitiva, copia de contratos, de los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013), por un monto equivalente al 50%(en promedio) (se podrá presentar cualquier cantidad de contratos y no se requiere de una cantidad mínima de contratos por año) del monto de la oferta y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio. Se solicitara el certificado de origen nacional, otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio para la aplicación del margen de preferencia. "La no presentación del mencionado certificado no representará motivo alguno de descalificación en la etapa de presentación y apertura de ofertas". Para la verificar los ratios requeridos en el anexo B punto 20 b. se solicita la presentación de balance general y estado de resultados de los tres últimos ejercicios (2011, 2012 y 2013).	X	

SR. CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Patrimonio

LIC. VÍCTOR D. MARTÍNEZ
Secretario de Administración y Finanzas

ABOG. JIMMY ÁVILA PEÑA
Asesor Jurídico

SR. VÍCTOR M. RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC